

CCOO no firma el nuevo convenio de Hostelería en Illes Balears y actuará sindicalmente para evitar la aplicación de los retrocesos que ha pactado UGT a cambio de la subida salarial, firmando EL PEOR CONVENIO DE LA HISTORIA

CCOO toma esta decisión tras una profunda reflexión que le ha llevado a concluir que **ASÍ NO** se hacen las cosas. El texto final presentado, tras el preacuerdo del pasado jueves, llevado a cabo a espaldas de la mesa de negociación, no se acerca, ni de lejos, a las mejoras planteadas por parte de CCOO, llevando a las plantillas de la Hostelería a afrontar un retroceso de derechos, con renunciias inasumibles que ha pactado UGT a cambio de una subida salarial por debajo del incremento del beneficio empresarial.

8 de julio de 2025.

Desde CCOO hemos liderado de forma incansable la negociación del convenio, combinando el trabajo en las mesas con la movilización en las calles. Nuestra prioridad ha sido, y sigue siendo, la defensa de los derechos de la clase trabajadora de Baleares. Gracias a la afiliación y al esfuerzo de todos los delegados y delegadas, hemos logrado plantear una plataforma garantista con los derechos de las personas trabajadoras que no ha quedado traducido de manera suficiente en el nuevo convenio colectivo de Hostelería que hoy se ha firmado.

El incremento salarial y las mejoras laborales de las plantillas están muy por debajo del incremento de los beneficios hoteleros y se ha vendido a cambio de los derechos reconocidos en los anteriores Convenios de Hostelería de Baleares. En este sentido, las contraprestaciones que UGT ha concedido a la patronal a cambio de una insuficiente subida salarial del 13'5% para las plantillas -mientras que CCOO **nunca hubiera firmado por debajo de un 15%**- son una devaluación del convenio enmascarada.

Las empresas van a rentabilizar esta subida con las siguientes **renunciias** en relación a derechos que ya se reconocían en los anteriores convenios:

- Se regula que las trabajadoras y trabajadores del sector **podrán trabajar 6 días a la semana, pactándolo individualmente** o con la RLPT, suprimiéndose la obligatoriedad de descanso de dos días seguidos.
- **Se ha modificado la cobertura de la Incapacidad Temporal (IT)**: el Complemento de la IT, ya no tendrán derecho a cobrar los 3 primeros días de la baja médica en el 1º proceso de Incapacidad Temporal dentro del año natural. Ahora tendrás que esperar **12 meses**, fomentando y premiando la asistencia laboral incondicional, por encima de la salud de las personas.

- Se solicitaban mejoras en las medidas de conciliación ampliando permisos retribuidos, reducciones de jornada y excedencias, que no solo no han sido aceptadas, sino que **se han limitado algunos de los permisos retributivos como la supresión de los 2 días de desplazamiento en casos de hospitalización y la excedencia especial de promoción profesional.**
- En relación a las Indemnizaciones por Extinción de la Relación Laboral, comúnmente conocidas como el Premio de Jubilación, a partir de ahora **solo se podrán solicitar por motivo de cese voluntario, no por motivo de jubilación.** También se ha eliminado el cálculo de la antigüedad de las personas trabajadoras fijas discontinuas, lo que hace peligrar su derecho a solicitarlas.
- NO se ha aceptado la ampliación de mediciones de cargas de trabajo todos los departamentos de los hoteles, más allá del de camareras de piso, **además se permite a las empresas tener de plazo hasta abril de 2028 para el informe final por lo que este estudio se queda en papel mojado.**

Todas estas razones nos han llevado a tomar la decisión desde CCOO de ser críticas y responsables: crítica con las cesiones que se han asumido en las condiciones laborales de las plantillas de la Hostelería en Illes, responsable con la defensa de sus intereses.

Nuestro compromiso con la mejora de las condiciones laborales de la clase trabajadora ha sido constante, y lo seguirá siendo. Continuaremos trabajando con firmeza para conquistar avances y derechos que se vean reflejados en la vida cotidiana de las personas que trabajan en el sector de la Hostelería en Illes Balears. Y actuaremos sindicalmente en todos los centros de trabajo para evitar la aplicación de los retrocesos que se han asumido por UGT a cambio de un incremento salarial que no alcanza los incrementos de beneficios empresariales.

Desde las Comisiones Obreras debemos reafirmarnos en que ninguna subida salarial puede comprar la renuncia de los derechos de las personas trabajadoras, ¡no todo vale!